

BASES

1. Tema

“Los paisajes del Rioja”: entendiéndose como tales todas las extensiones de terreno de la Comunidad Autónoma de La Rioja en las que el cultivo mayoritario sea la vid y en las que pueda resaltarse la convivencia perfecta entre esta práctica agrícola y la geología, la flora y la fauna naturales.

El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.

2. Concursantes

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen.

3. Número de obras

Se podrán presentar un máximo de 5 fotografías por autor.

4. Formato y dimensiones de las obras

Sólo existirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPEG de máxima calidad.

Las imágenes se entregarán por duplicado y en los tamaños que se detallan.

Archivo en alta resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 centímetros y un máximo de 60 centímetros con una resolución de

300ppp en JPEG de máxima calidad. Archivo en baja resolución: El lado mayor de cada una de las imágenes será de 1.024 píxeles para las fotografías apaisadas y de 768 píxeles para las verticales. Tendrán una resolución de 72ppp en JPEG de máxima calidad. Las imágenes se presentarán “a sangre”, es decir que no se podrán añadir a las mismas márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Se permite el retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el archivo original.

5. Presentación de las obras

Las imágenes se enviarán grabadas en un CD. Se guardarán en dos carpetas. Una llamada ALTA en la que se incluirán los archivos de alta resolución y otra denominada BAJA en la que se incluirán los archivos de baja resolución. También será obligatorio incluir en el CD el formulario, totalmente cumplimentado, que se encontrará en el apartado “Anuncios y convocatorias” de la web www.larioja.org/medioambiente

6. Identificación de las obras.

Las fotografías en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera:

(Iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor)_(Número del 1 al 5)_(tres últimos dígitos más la letra mayúscula del NIF del autor) Ejemplo: La 5ª fotografía enviada por el autor Ramiro Alfonso García López con NIF 77998889R tendrá el siguiente nombre del archivo JPEG: RGL_5_889R Será obligatorio adjuntar con el CD el formulario de inscripción en papel, bien el incluido en las presentes bases o una copia impresa del citado en el punto anterior, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el municipio donde ha sido tomada. Las fotocopias también serán válidas.

7. Envío de las obras

El CD y el formulario (copia impresa o fotocopia), se remitirán por correo postal a:

Dirección General de Medio Natural,

III Concurso fotográfico “Sotos de Alfaro”

c/ Prado Viejo 62, bis.

26071 Logroño (La Rioja)

8. Plazo de presentación de las obras

El plazo, que será improrrogable, finaliza a las 14 horas del 1 de abril de 2010.

9. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto por cuatro miembros:

Un fotógrafo profesional.

Un fotógrafo socio de la Agrupación Fotográfica de La Rioja.

Dos personas designadas por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

10. Fallo del Jurado

El fallo del jurado se hará público el viernes 30 de abril de 2010. A partir de esa fecha podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web www.larioja.org/medioambiente

11. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 3.000 euros.

Segundo premio: 2.000 euros.

Tercer premio: 1.000 euros. Premio especial: Se premiará con 300 euros la mejor

fotografía de las presentadas por los residentes en la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro.

Así mismo, la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja podrá adquirir al precio de 200 euros tantas obras, distintas de las premiadas, como considere para su posterior utilización en las publicaciones en las que el Gobierno de La Rioja participe.

12. Exposición

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición itinerante que comenzará en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro (Alfaro. La Rioja) tf.: 941 182999 y viajará por las principales cabeceras de comarca de La Rioja. El itinerario de la exposición podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web www.larioja.org/medioambiente

13. Observaciones

13.1. Ningún premio podrá quedar desierto.

13.2. Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

13.3. Las obras ganadoras de los premios primero, segundo, tercero y especial pasarán a propiedad de la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

13.4. Al importe de cada uno de los premios y obras compradas, se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

13.5. Los ganadores y los autores a los que se les haya comprado alguna obra, cederán todos los derechos de imagen de sus fotografías para exposición, reproducción, distribución y comunicación a favor del Gobierno de La Rioja, sin limitación de sistemas, medios, ni países.

13.6. Junto con la fotografía se hará siempre mención al autor. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

13.7. Los autores seleccionados para la exposición cederán los derechos de utilización, exposición,

reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, para uso exclusivo de las acciones relacionadas con el concurso en cuestión.

13.8. La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

13.9. Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto en el acto de selección por el jurado.

14. Código Ético

El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.